



Bucaramanga, 08 MAR 2019

PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad



Señor (a)
JEFERSSON ESTEVEEN DURAN ESCALANTE
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-1529.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.



PERSONERIA

472

Servicios Postales Nacionales S.A. N° 900 662917-9 D.C. 25 6 95 A 55 Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL Dirección: carrera 11 No. 34 16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG21986020500

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: JEFERSSON STEVEEN DURAN ESCALANTE Dirección: CALLE 84 N° 59-27 BARRIO BUCARAMANGA

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680003582

Fecha Admisión: 26/02/2019 20:41:43

Min. Transporte Lic. de carga 030200 del 20/05/2011 Min. TIC, Res. Mensajería Express 00667 del 03/09/2011

Personería Municipal de Bucaramanga
Correspondencia Emitida
Número: 2019-1606
Fecha: 25/feb./2019 11:06 AM
Dependencia: du - Personería Delegada para las políticas sociales y la convivencia ciudadana
Serie: 21 - INSCRIPCIÓN DE VEEDURÍA
Anexos:
No. Folios:
siged

Bucaramanga, 25 de Febrero de 2019

SEÑOR JEFERSSON STEVEEN DURÁN ESCALANTE
Dirección: Calle 84 N° 59- 27 Barrio Bucaramanga
Teléfono: 3158132657
Bucaramanga

06 MAR 2019
REGISTRACION

ASÍ: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN N. 365 DE 2019 POR LA CUAL SE CONOCE LA INSCRIPCIÓN DE UNA VEEDURÍA CIUDADANA DICADO: 2019-706

En atención a su solicitud de inscribir la veeduría ciudadana que tiene por objeto **EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES, ELECTORALES, LEGISLATIVAS, AMBIENTALES, ÓRGANOS DE CONTROL Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS ENCARGADAS DE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y CONTRATOS QUE TENGAN RELACIÓN CON: -LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE SALUD, LAS ACCIONES E IMPACTOS AMBIENTALES, EL SISTEMA EDUCATIVO, LA MOVILIDAD Y TRANSPORTE, LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LAS VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, LA CULTURA CIUDADANA.**, por el término de (10) Diez años; me permito solicitarle, se sirva comparecer con su cedula de ciudadanía, a la Personería Municipal de Bucaramanga ubicada en la Carrera 11 No. 34-16 piso 4 en el horario de 8 a 12 – 2 a 4:00 pm de lunes a viernes, con el fin de notificarle personalmente el Acto Administrativo de Inscripción de la Veeduría.

Atentamente,

LINA LUCÍA LUNA GÓMEZ
Profesional Universitaria

1529

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la entidad, a partir de la fecha hoy a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45

472	Motivos de Devolución	Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número								
	Dirección Errada	Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado								
	No Reside	Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado								
		Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado								
		Fuerza Mayor									
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor: <u>Andres Machado</u>						Nombre del distribuidor: <u>de 59-25</u>					
C.C. <u>1005.154.741</u>						C.C. <u>de 59-25</u>					
Centro de Distribución: <u>1005.154.741</u>						Centro de Distribución: <u>9080</u>					
Observaciones: <u>04 MAR 2019</u>						Observaciones: <u>9 59-37</u>					



PERSONERIA
DE BUCARAMANGA **CONSTANCIA:**
Derecho a la ciudad



El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 08 MAR 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar **JEFERSSON ESTEVEEN DURAN ESCALANTE**, toda vez que la correspondencia, fue devuelta por el correo.



La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA



El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.